



SALTA, 21 de abril de 2022  
Expediente. S.R.O N° 19.238/2013

RESCD-EXA: 185/2022

VISTO las actuaciones relacionadas con la convocatoria a concurso regular para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Programación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESCD-EXA: 046/2016 se suspende hasta nueva resolución la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir (1) un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Programación de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Sede Regional Orán.

Qué Comisión de Docencia e Investigación a fs. 188 aconseja:

"1- Excluir a los docentes Carlos Federico Fernández, Fernando Antonio Durgam, Juan Antonio Torres y Eusebio Méndez de la nómina de Jurados aprobado por RESD- CD N° 572/14 por ser representantes del Consejo Directivo o Consejo Superior o Autoridad en mandato.

2- Retrotraer las actuaciones a la instancia de Sorteo de Temas y Oposición de la presente convocatoria"

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual) el 13 de abril de 2022, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Retrotraer, a la instancia previa al Sorteo de Temas las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a concurso regular para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Programación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º.- Excluir a los profesionales: Carlos Federico Fernández, Fernando Antonio Durgam, Juan Antonio Torres y Eusebio Méndez de la integración del Concurso Público de la presente convocatoria, el que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rubén Darío MAZA</li> <li>• Luis Gerardo SEGOVIA</li> <li>• Marcia Ivonne MAC GAUL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carlos Hernán BACA</li> <li>• Dora MENDOZA</li> <li>• Edgar Ariel RIVERA</li> <li>• Juan Larré BARROSO</li> <li>• Jaquelina Alejandra JALLÉS</li> </ul>

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a las personas mencionadas en el Art. 2] y a la postulante: Daniela B. ÁLVAREZ. Hágase saber con copia a Dirección de Sede Regional Orán Lic. Pedro E. Rueda, a la postulante C.U. Daniela Betsabé Álvarez, a los miembros del jurado (RESD-EXA 723/2015) y al Dirección de Sede Regional Orán. Cumplido, siga las actuaciones a la Dirección de Sede Regional Orán a sus efectos.

mpc

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa